

Se lean las notas
de los Cau.^{dos} =

La Ciudad acuerda que en los Cau.^{dos} se lean las notas
de los antecedentes y si huviere trauido algun Extraordinario
en el Intermedio se haga relacion de el para que los cau.^{dos} con
particulares y no huviessen conuenido se instruyan de las resolucio
nes, por ser esto arreglado a lo que por distintos acuerdos esta
resuelto: Ten caso de que por quisa de ausencia no se haian podido
poner en limpio, lo hagan con las Secretarion de Ayuntamiento,

Juan Corio

en el siguiente Cau.^{do} =
Al memorial de Juan Corio maestro de Sangrador hauendo que
su criada hieda y familia, y los quebrantos qe le han seguido con
la continuacion de el oficio, y conlucie replicando a el
conese de la carga y allarse sin fuerzas para continuarla; la T.^u.
hauendolo oydo lo comete a la Junta de Guerra para que
y informe sobre su conueniente y retrayga razon =

Callejon de
mondese

Al memorial de Juan de Mondesa por haber de una casa en
el Callejon de Mondesa Parochia de San Ant^o manifestando
el exasperio que se le sigue y haure cerrado la salida
de dha Callejon, motivo por que no viene Inqu^{is}itio que le
conuenie su casa y conlucie replicando a la T.^u. mande se
puelua a abrir dha Callejon y hauendolo oydo lo comete
a la Sena D. N. de Dardalla R^o para que y informe
de la precencion y de quenta =

le
P. on P. 020 en
guerra blanca

Al memoria de D. Juan Niquelme Cerigo de merores, Pal
dharaz Escudero y ouzo Conuente de San N. de la Ciudad y de la
V. de Alcanarulla pidiendo licencia para abrir un Pozo bajo
el queceuelo que Narran de la tapencia, como el camino
de que va a los Barqueros, para sacar de agua sus Carexas
y los paraseros, y la necesidad que padecen y no haue en mucha
distanua de donde tomarla; cui obra ofieren hacer auicosta =